

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47208** MADRID

Edicto

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 12 de Madrid en Sustitución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 904/15 referente al concursado DEMOLICIONES Y RECICLADOS, S.L. con CIF B-82/120478, por auto de fecha 08/05/17 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal del Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 2017.- El/La Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A170057128-1